DECRETO No. 3 ©

LOTA, 2 de Enero de 2018

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N^{a} 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
MILLISEN JOHANNA MORAGA .	AZOCA 0.5	03/01/2018	03/01/2018	04/01/2018	
MILLISEN JOHANNA MORAGA .	AZOCA 2	12/01/2018	15/01/2018	16/01/2018	
MARGARITA MARLENE BAEZ S	UANEZ 1	04/01/2018	04/01/2018	05/01/2018	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEFE DE PERSONAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Funcionario
- Carpeta

MUNICIPA

- Archivo
- JEEP/dvc.-Pag. Web. Siaper